

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (1.854,44 euros).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.
3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco, 2.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Apertura de documentación del sobre "B": el día 9 de septiembre. Apertura de documentación sobre "A" al quinto día hábil a contar desde el día siguiente al de la apertura del sobre B, (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores se realizarán, sin perjuicio de su comunicación verbal, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en la tercera planta del edificio de la C/ Adriano nº 4, de Mérida, el mismo día de la apertura del sobre "B" de documentación administrativa.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 22 de julio de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***EDICTO de 15 de julio de 2003, para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.***

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 15 de julio de 2003. El Secretario General Acctal., RAFAEL SALAZAR MAZA.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
55/03	AROA CORVILLO CALZADA	46817279C	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L') (BARCELONA)	10/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
122/03	JOSE MANUEL NIEVES GOMEZ	72438380	ZESTOA (GUIPUZCOA)	03/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
227/03	MIGUEL ANTONIO PEREZ SANCHEZ	36044258	VIGO (PONTEVEDRA)	18/06/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
229/03	MIGUEL ANGEL MORENO MUÑOZ	08981841L	ALCALA DE HENARES (MADRID)	22/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
288/03	JEAN MARC PAUL GILLES CHAILLOT	X3678535F	GRANADA (GRANADA)	18/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
301/03	JUAN IGNACIO BENUJMEA CAPILLA	28642335K	HIGUERA LA REAL (BADAJOZ)	23/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
340/03	JOAQUIN FERNANDEZ LOPEZ	53266361V	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	28/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
357/03	ANTONIO MENDEZ MENA	9035183R	ALCALA DE HENARES (MADRID)	13/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
366/03	FCC JAVIER HOYO ENFEDEQUE	3098532H	LEGANES (MADRID)	28/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
406/03	JOSE SANCHEZ SANCHEZ	6979727D	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	13/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
407/03	FRANCISCO SERRANO MANZANO	4177882R	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	18/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
428/03	JUAN CARLOS AMADO SEIJAS	53171384	VIGO (PONTEVEDRA)	06/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
469/03	PAULO JAIME MARQUES DOS SANTOS	X3516171T	BADAJOS (BADAJOS)	20/05/2003	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00 €
473/03	JUAN ANDUJAR ORELLANA	38797770J	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	19/05/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
512/03	CARLA MARIA NENE REY	X1828311H	MONTIJO (BADAJOS)	05/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
531/03	ABDELALI SAYD	DES000547	CACERES (CACERES)	13/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
548/03	DAVID MALDONADO MARTINEZ	8847384	MADRID (MADRID)	11/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
551/03	SADIK MOHAMED	45085483D	CEUTA (CEUTA)	11/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
555/03	ASENCIO MANUEL	DES000551	NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOS)	11/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
575/03	RAUL DA SILVA MORENO	08935934C	MOSTOLES (MADRID)	06/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
585/03	FRANCISCO VARGAS SUAREZ	34779376H	SANTOS DE MAIMONA (LOS) (BADAJOS)	12/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
606/03	ELEAZAR AMADOR RODRIGUEZ	8887654V	ZAFRA (BADAJOS)	16/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
627/03	ALEXANDER ORRANTIA RUEDA	16070600V	LEIOA (VIZCAYA)	06/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
642/03	JOSE TOMAS OSUNA RODRIGUEZ	9158000K	ZAFFRA (BADAJOZ)	17/06/2003	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	400,00 €
665/03	DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ	6900821Q	MERIDA (BADAJOZ)	17/06/2003	artículo 23 b) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	450,00 €
671/03	DIANA MONTERO AMOR	77588623D	DATO DESCONOCIDO (DATO DESCONOCIDO)	20/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
695/03	RAMON JIMENEZ SAAVEDRA	8861137L	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
744/03	JESUS ALBERTO RUIZ PEÑA	28882863S	MALCOCINADO (BADAJOZ)	16/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
751/03	ANTONIO SALGUERO OLMEDO	28899173H	BURGILLOS DEL CERRO (BADAJOZ)	16/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
794/03	MANUEL GARCIA GONZALEZ	8803749	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2003	artículo 23 n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92), modificado en parte por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	500,00 €
800/03	ANDRES SALAZAR SAAVEDRA	DES000589	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2003	artículo 26 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	60,00 €
801/03	ANDRES SALAZAR SAAVEDRA	DES000590	BADAJOZ (BADAJOZ)	06/06/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
822/03	LUIS RUBIO PAYETA	8882517D	RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)	18/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
841/03	ANA MARIA TRINIDAD MENDEZ	80075629	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
842/03	JOAQUIN ANDRADES SANCHEZ	52694646	CACERES (CACERES)	16/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
862/03	CARLOS PEREZ SANCHEZ	76116538Q	CACERES (CACERES)	16/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1451/03	JOSE MIGUEL RAMIREZ PEREZ	43663566K	BADAJOS (BADAJOS)	19/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1460/03	SERGIO BARRIL GARCIA	9205479M	MONTEJO (BADAJOS)	19/06/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1472/03	MANUEL MATA PEREZ	8747044	BADAJOS (BADAJOS)	20/06/2003	artículo 23 b) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00 €

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 16 de julio de 2003, sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2003, el expediente de modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Guareña, redactado por el arquitecto Don Antonio Antequera Regalado, consistente en el cambio de usos y actividades permitidas en el Suelo no Urbanizable Protegido por Interés Agropecuario y Forestal (SNUP-1), descritos en el Epígrafe B, artículo 11.2.2 de las actuales NN.SS., así como cambio en determinadas condiciones de las construcciones e instalaciones vinculadas a actividades industriales, promovido a instancia de Don Miguel Ángel Rovira Camino, actuando en nombre y representación de "Cerámica Arco de Cáparra, S.A", para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las dependencias del Ayuntamiento en horas de oficina. Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico "Hoy" de Extremadura.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Guareña, a 16 de julio de 2003. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 16 de julio de 2003, sobre Estudio de Detalle.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 16 de julio de 2003 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle para las parcelas P-15 y P-21 del Polígono Los Fratres, que se tramita a instancias de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres, cuyo objeto es reagrupar a edificabilidad de los dos parcelas en la mayor, redefiniendo las alineaciones interiores de la parcela sobre la que recae la edificabilidad.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de